

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA UNO DE AGOSTO DE 2002.**

HORA: 19.30.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ramón MORATINOS OLORON,
D. José María AHECHU ZUNZARREN,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. José María LOPEZ MARTIN,
D. Carlos ETXEBERRIA LAKUNTZA
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,
D. Julio URDIN ELIZAGA.

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica "para poder aprobar inicialmente el proyecto de parking y por otros expedientes".

La urgencia es APROBADA por unanimidad.

SEGUNDO. Actas de la sesiones anteriores, del 27 de Junio y del 4 de julio de 2002.

APROBADAS por asentimiento.

TERCERO. Propuesta de acuerdo de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato para la elaboración de la redacción del "Proyecto de Construcción de un Centro Docente para 0 a 3 años en Huarte y para la Dirección y coordinación del mismo".

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica las mínimas diferencias existentes entre los dos concursantes presentados.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta de acuerdo a votación.

Y por unanimidad:

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 22-5-2002.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 22-5-2002.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha de hoy.

SE ACUERDA: 1º. Adjudicar el contrato para la elaboración de la redacción del “Proyecto de Construcción de un Centro Docente para 0 a 3 años en Huarte y para la dirección y coordinación del mismo” a D. Jabier LEKUONA ERRANDONEA, en la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE (66.120) euros, I.V.A. incluido.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

3º Notificar a los interesados el presente acuerdo.

CUARTO. Propuesta de acuerdo de la Mesa de Contratación para la adjudicación del suministro de máquina/s barredora y baldeadora.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica brevemente las particularidades observadas por la Mesa de Contratación en un concurso al que han acudido siete candidatos, uno de ellos rechazado por presentación de la oferta fuera de plazo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 8-5-2002.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha de hoy.

SE ACUERDA: 1º. Adjudicar el suministro de una máquina barredora-baldeadora a “ARRIZABAL ELKARTEA, S.L.” en la cantidad de CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO (115.958,24) euros, I.V.A. incluido.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

3º. Notificar a los interesados el presente acuerdo.

QUINTO. Propuesta de acuerdo de la Mesa de Contratación para la firma de un convenio con el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra para financiar la conversión en avenida de la Carretera a Francia a su paso por Huarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “esto es posible a raíz del convenio o pacto presupuestario que establecieron U.P.N. y C.D.N.; son ochenta millones que es precisamente la cantidad que correspondía aportar al Ayuntamiento para colaborar en la financiación de las obras de desdoblamiento de ese tramo de carretera; dinero que nos vendrá muy bien...”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA: 1º. Aprobar el convenio económico entre el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Huarte para la realización de las obras de “DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA NA-135 PAMPLONA-FRANCIA POR VALCARLOS, ENTRE LA GLORIETA DE AOIZ Y EL CRUCE

DE ZOKORENA”, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos, el Sr. Presidente establece un receso que dura tres minutos.

SEXTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la venta directa a AVANCO de un 0,4 % del solar de la UE2 de Mokarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y realiza una breve explicación del asunto.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Antecedentes de hecho

Primero.- El Ayuntamiento de Huarte es propietario, en proindiviso, del 4,9501 % de la parcela U.2.4.1 en la UE 2 de Mokarte, siendo la entidad mercantil AVANCO la titular del porcentaje restante del solar.

Segundo.- El informe-valoración de los Servicios Técnicos Municipales de fecha de hoy, atribuye al citado porcentaje un valor de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO (59.808) euros.

Fundamentos de derecho

Unico.- Son de aplicación los arts. 132, 134.1.c) y, por analogía, 134.2.c).

SE ACUERDA:

1º.- Declarar la alienabilidad del 4,9501 % de la parcela U.2.4.1 de la UE 2 del Plan Parcial de Mokarte.

2º.- Aprobar el expediente de enajenación del citado porcentaje de solar.

3º.- Enajenar el 4,9501 % de la parcela U.2.4.1 en la UE 2 del Plan Parcial de Mokarte a la entidad mercantil AVANCO por el precio de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO (59.808) euros.

4º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

SEPTIMO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la venta directa de un residual de Martiket a D. Luis Salanueva.

El Sr. Presidente propone que “se quede sobre la mesa, según hablamos el otro día, ya que la parcela linda con el camino y sería conveniente que se retranquee al menos medio metro; y antes quiero hablarlo con Salanueva pero se encuentra de vacaciones”.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa.

Siendo las veinte horas y nueve minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda a las veinte horas y treinta y ocho minutos.

OCTAVO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobar y declarar de interés general el proyecto de parking en superficie en la parcela 645 del Polígono 1, paraje de Inzoa.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “esta aprobación inicial es necesaria para poder empezar a hablar con los propietarios (aunque ya sabéis que la finca principal es del Ayuntamiento)”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El técnico D. Francisco Zuasti Elizondo ha redactado el proyecto de un parking en superficie en la parcela 645 del Polígono 1, paraje de Inzoa, en Huarte.

Segundo.- Es de interés general y de utilidad pública la construcción del proyecto de un parking en superficie en la parcela 645 del Polígono 1, paraje de Inzoa en Huarte, en aras a satisfacer las necesidades y ordenar el tráfico del municipio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico.- Son de aplicación los arts. 214 y 215 de la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de Administración Local.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente, con declaración de interés general, utilidad pública y necesidad de ocupación, el proyecto de un parking en superficie en la parcela 645 del Polígono 1, paraje de Inzoa.

2º.- Publicar en el BON y someter a información pública, por plazo de 15 días, el acuerdo adoptado.

3º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

NOVENO. Aprobación inicial de “ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 3604, 3605 y 3606 DEL TERMINO DE ITAROA. HUARTE” promovido por construcciones Olazti S.L.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “se trata de un cambio de alineaciones; no hay aumento de aprovechamiento”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA: 1º. Aprobar inicialmente el “ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 3604, 3605 y 3606 DEL TERMINO DE ITAROA. HUARTE”, promovido por construcciones Olazti S.L., según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de quince días, en la forma que establece el artículo 119.3 de la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º. Facultar al Alcalde D. José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.